

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2702 *DIETÉTICA ESCOLAR ANDALUZA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUTRIFOOD, SOCIEDAD LIMITADA
SERGESIN GLOBAL, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 31 de marzo de 2014, las respectivas Juntas Generales, con carácter de Universal, de socios, de las sociedades "Dietética Escolar Andaluza, Sociedad Limitada" (absorbente), "Nutrifood, Sociedad Limitada" (absorbida) y "Sergesin Global, Sociedad Limitada" (absorbida), decidieron proceder a la fusión por absorción de "Nutrifood, Sociedad Limitada" y "Sergesin Global, Sociedad Limitada" por parte de "Dietética Escolar Andaluza, Sociedad Limitada", y en consecuencia a la disolución sin liquidación de "Nutrifood, Sociedad Limitada" y "Sergesin Global, Sociedad Limitada" y a la transmisión en bloque de todos sus patrimonios, derechos y obligaciones a "Dietética Escolar Andaluza, Sociedad Limitada", con efectos contables desde el 1 de enero de 2014. Todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión por absorción aprobado y firmado por todos los Administradores de las tres sociedades implicadas en el proceso de fusión con fecha 20 de marzo de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación participantes de fusión por absorción de obtener, gratuitamente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2013.

Así mismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, contado a partir de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Escúzar (Granada), 8 de abril de 2014.- Los Administradores Mancomunados de la sociedad absorbente "Dietética Escolar Andaluza, S.L.", Rosa Carrillo Huete y Bernardo Adolfo Lévy Mangin, y los Administradores Mancomunados de las sociedades absorbidas, José Caballero Carrillo y Bernardo Adolfo Lévy Mangin, por "Nutrifood, S.L.", y José Caballero de la Torre y Bernardo Adolfo Lévy Mangin, por "Sergesin Global, S.L."

ID: A140018008-1